

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2017 - 814

*Se pone en conocimiento la respuesta a la solicitud de Verificación de Derechos respecto a la niña **MARIÁNGEL RAMÍREZ POSADA**, hecha por el Despacho a la Defensoría de Familia adscrita al Centro Zonal Suroriente del ICBF, en la cual se obtuvo un resultado negativo por cuanto el grupo familiar no reside en la dirección aportada y no se pudieron obtener otros datos que permitieran obtener su ubicación actual, por lo que la diligencia no pudo llevarse a acabo.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ